EL LITORAL

Año XXVIII — No. 8417 | SANTA FE, sábado 25 de mayo de 1946 | Edición de 10 páginas | Redac. y Adm.: San Martín 2651-59 - Teléf. 1637

Las denuncias hechas contra el Gral. Franco

NUEVA YORK, 25 (UP) — El Comité del Consejo de Seguridad ha encontrado discrepancias sobre el poderío militar de España al comparar los informes ofrecidos por el gobierno republicano en exilio y los de Francia, Estados Unidos, Brasil y Gran Bretaña, lo que ha bloqueado la preparación del dictamen final de la comisión hasta que puedan aclararse los puntos en duda.

Los cálculos sobre los efectivos españoles varían de 800.000, cifra dada por el Dr. Giral, a 150.000 concentrados sobre los Pirineos o en su retaguardia, cifra ofrecida por el gobierno brasileño.

En vista de esta gran discrepancia de cifras, el Comité ha pedido al Dr. Giral que presente la documentación.

La posible declaración de que Franco representa una amenaza para la paz depende, en gran parte, de que pueda demostrarse que ha movilizado fuerzas muy superiores a las necesarias para la protección de las fronteras.

DECLARACIONES DE REPETTO Y DICKMAN

LONDRES, 25. (UP). — Dos dirigentes del partido socialista de la Argentina, los Dres. Nicolás Repetto y Enrique Dickman, en ocasión de la conmemoración del aniversario patrio argentino dijeron hoy que creen que es necesario esperar y ver qué rumbo toma el gobierno del coronel Perón antes de aventurarse a abrir juicios sobre lo que el futuro pueda tener reservado para la Argentina.

En una entrevista que concedieron hoy a los representantes de la prensa, manifestaron que "todo depende de la forma en que gobierne el coronel Perón. Si lo hace en forma constitucional las cosas pueden andar bien, sino andaremos mal. Hasta ahora los indicios no son muy prometedores. Primero la expropiación de papel para diarios, segundo la intervención de universidades y tercero, el plan para la implantación del estatuto de los partidos políticos, todo lo cual le dió al gobierno un poder casi omnipotente".

Ambos dicen: "Estamos esperando ver cuál es la política que adoptará el coronel Perón como consecuencia de la nacionalización del Banco Central. El gobierno de Perón empezó como nazifascista, pero la opinión pública lo obligó a encauzarse por la normalidad, lo que se hizo en las elecciones. Perón estimula la industria bélica, pues considera que el país debe estar preparado para la guerra. Ha dicho ya que la guerra es necesaria e inevitable. Es evidente que constituye una amenaza para el hemisferio y además es poco probable que colabore tranquilamente con las otras naciones aceptando los planes de defensa que se le propongan".

Ambos políticos expresaron sus deseos de que el generalísimo Franco desapareciera del mundo político español. "Si Franco cae será una gran cosa para la América latina, pues la influencia será grande. Indudablemente tendrá un efecto adverso sobre el régimen de Perón. Mientras haya dictadura como la de Franco existirá el modelo y la posibilidad para otros dictadores" —expresaron. Los dos dirigentes socialistas dijeron que la influencia comunista no es muy grande en la Argentina y que más aún, es poco probable que la Argentina se comunice.

Agregaron que las recientes negociaciones de Perón con Rusia no son otra cosa que juegos políticos destinados a molestar a Estados Unidos. Uno de los periodistas les preguntó cuál era la tendencia política argentina para el futuro y respondieron que el pueblo argentino es democrático. "Su espíritu democrático —manifestaron— no será anulado ni aun por un dictador. Perón sólo obtuvo el 55 por ciento de los votos. Lo malo del caso es esto: la democracia asegura la paz, mientras que la dictadura es una amenaza de guerra".

Informan que como las demás delegaciones a la conferencia internacional socialista, han presentado informes sobre la situación interna y las miras internacionales de su país.

Antes de partir de regreso para la Argentina tienen la intención de visitar el Reino Unido y estudiar diversos problemas, especialmente los de legislación.

Avanzan hacia Harbin tropas nacionalistas

PEIPING, 25 (UP) — Informaciones de fuentes autorizadas anuncian que las fuerzas nacionalistas chinas sacando partido de la derrota causada a los comunistas han avanzado 32 kilómetros al norte de Chanchung y se desplazan hacia Harbin con el propósito de dominar la región noroccidental de Manchuria. Otros contingentes nacionalistas acometen hacia el este desde Chanchung y han alcanzado un punto situado a 40 kilómetros más allá de la capital manchú en dirección a Yunki (Kirin).

Informaciones fidedignas de Chanchung dicen que los comunistas que bloquean los accesos a Harbin ofrecen cierta resistencia pero que el avance de los nacionalistas continúa.

La conquista de Harbin, importante centro ferroviario y carretero, daría a los nacionalistas el dominio del ferrocarril estratégico Harbin-Chanchung-Mukden y consolidaría grandemente su posición en las negociaciones de armisticio. El generalísimo Chiang Kai Shek se halla en Mukden al...

TRUMAN ADOPTARIA SEVERAS MEDIDAS PARA PONER FIN AL PARO DE LOS FERROVIARIOS

WASHINGTON, 25. (UP). — Los dirigentes obreros adoptaron una actitud de franco desafío frente a la conminación del presidente Truman de que los obreros ferroviarios reanuden su labor esta tarde. Si se niegan a tomar las providencias para que se cumpla la orden, el ejército intervendrá inmediatamente en el conflicto para movilizar la mayor cantidad de trenes posible y evitar la total paralización de la industria y el comercio.

Las empresas ferroviarias lucharon denodadamente hasta ahora para que circularan algunos convoyes, mientras equipos de camiones trabajan en turnos seguidos para el transporte de los productos especiales, sobre todo los de alimentos. Las dueñas de casa de muchas ciudades contribuyeron a agudizar la crisis al adelantarse a adquirir cuantos alimentos encontraban.

Es evidente que el gobierno confía en que el dedo acusador del primer magistrado inducirá a los dirigentes huelguistas A. F. Whitney, del personal de trenes, y a A. Johnson, de la Fraternidad de maquinistas, a modificar sus planes; pero de cualquier manera el presidente concurrirá esta tarde al parlamento a pronunciar, según se afirmó en la Casa Blanca "el discurso más trascendental de su carrera", el que será transmitido a todo el país.

Se anticipa que si para entonces no se ha reanudado el tráfico, el presidente auspiciará una legislación que transformará en hecho criminal el paro contra el gobierno, lo que ya insinuó Mr. Truman al calificar el movimiento como "dirigido contra las autoridades constituídas" con el resultado de que inmovilizó centenares de miles de toneladas de cereales exportables, destinados a los pueblos hambrientos, al tiempo que somete a los propios conciudadanos a sufrimientos indebidos y se sobrepasa cualquier pretensión de provecho personal.

Luego de haber mantenido una dramática conferencia con los dirigentes ferroviarios, el senador Claude Pepper anunció que los obreros antes del vencimiento del plazo acordado propondrían al presidente una fórmula transaccional para regresar al trabajo a las órdenes del gobierno. Esas condiciones de trabajo se mantendrán en vigencia durante el tiempo que los ferrocarriles operen bajo la incautación del gobierno.

Los dirigentes de los tres sindicatos que no se declararon en huelga: el de fogoneros, el de guardas y el de cambistas, prometieron inmediatamente que los afiliados estarían en sus puestos hoy, sin tener en cuenta quién manejará los trenes, si el ejército o el personal ordinario. Mientras tanto los soldados están listos para hacer correr el mayor número de trenes posible y para proteger a los ferroviarios no huelguistas. Desde la iniciación del paro, las 17 del jueves, el país se ha sumido en una crisis comparada por Truman con el desastre de Pearl Harbour. La falta de víveres se está haciendo sentir en algunas ciudades y funcionarios del Departamento de Agricultura han advertido que existe la posibilidad de un completo caos en la distribución de alimentos si la huelga dura más de una o dos semanas.

Las fábricas cierran por falta de materias primas y la desocupación aumenta. Existe la perspectiva de un caos en todas aquellas ciudades que dependen del carbón para la energía eléctrica.

Protestará ante las N. Unidas el gobierno polaco

Fué celebrada hoy en el exterior la efemérides patria de la Argentina

Elecciones municipales habrá mañana en la zona norteamericana del Reich

MARCEL PETIOT FUE EJECUTADO EN PARIS

El primer ministro de G. Bretaña se refirió a la paz futura del mundo

LAS ELECCIONES DE MAÑANA EN TURQUIA

El señor Sumner Welles criticó la política del Departamento de Estado

Investigaciones rusas sobre energía atómica

Mañana emitirán su voto siete millones de checos

EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN E. U.

Designación de nuevas embajadas para asistir a la asunción de Perón

LOS CONSERVADORES ATACAN AL P. LABORISTA BRITANICO

Se dispuso que los Bancos de la Nación y de Crédito Industrial dependan del Banco Central

Serán reordenadas las leyes orgánicas de estos tres Bancos y del Hipotecario Nacional. Fundamentos de la resolución

BUENOS AIRES, 25. — Anoche alrededor de las 22.30 se dieron a conocer importantes medidas complementarias del reordenamiento del régimen bancario establecido en los recientes decretos de nacionalización del Banco Central y de los depósitos existentes en las entidades bancarias de todo el país, dispuestas por el Poder Ejecutivo en acuerdo general de ministros.

Tales decretos disponen que los bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino pasen a integrar el sistema del Banco Central de la República Argentina.

Las decisiones adoptadas por el gobierno reordenan las leyes nacionales 12.155 (orgánica del Banco Central), 12.156, denominada ley de bancos, y la ley orgánica de los tres bancos nacionales: el de la Nación, el de Crédito Industrial Argentino y el Hipotecario Nacional, reajustándola a las modificaciones resueltas el 25 de marzo y el 24 de abril último que implicaron, como está dicho, la nacionalización del Banco Central de la República Argentina y de los depósitos.

En una exposición de motivos elevada al ministro de Hacienda por el presidente del Banco Central, señor Miranda, que acompaña los proyectos aprobados se establece que "tanto la nacionalización del Banco Central como el nuevo régimen de los depósitos constituyen medidas de gobierno de carácter trascendental", añadiéndose que los propósitos a que han obedecido, lo mismo que sus consecuencias inmediatas en el campo de los bancos, han sido expuestos en los mensajes "que presentó el ministro el 25 de marzo y en el discurso que pronunció el presidente de la Nación el 15 de abril, al poner en posesión de sus cargos a las actuales autoridades del Banco Central.

Proyectos complementarios

Infórmase en dicha exposición que se deja cumplida la obligación impuesta por dichos decretos leyes de preparar y elevar al Poder Ejecutivo los proyectos complementarios dentro del plazo previsto de 60 días.

Con referencia a los mismos, se abunda en detalles sobre la estructura del Banco Central y la ampliación de sus funciones; se puntualiza o se mantiene la independencia de Banco Central; se informa, asimismo, sobre la recepción de depósitos y el redescuento, acerca de las funciones de regulación del mercado bursátil, respecto a la emisión de billetes y la garantía metálica, haciéndose notar en este sentido que "apenas si bajaría en un medio por ciento el respaldo actual en oro y divisas" [...]

[...] les, provinciales, municipales y mixtos se consideran por su naturaleza mandatarios del Banco Central, indicándose que los mismos podrán establecer y cerrar sus cajas sin traba alguna, dentro de los límites territoriales de sus respectivas jurisdicciones políticas.

Con relación a la situación de los bancos extranjeros se argumenta que no existen disposiciones que establezcan distinción alguna entre los Bancos nacionales y extranjeros, no obstante que estos últimos en algunos casos, no mantienen en el país sus capitales de constitución, añadiendo que la experiencia demostraba, sin embargo, que tanto para igualar su situación con la de los demás bancos argentinos, como por razones técnicas relativas a sus liquidez y buen funcionamiento, conviene exigirles la efectiva y permanente radicación en el país de los capitales que les han sido asignados por sus casas matrices.

Prevéncese que se deje en manos del Banco Central la oportuna aplicación del precepto y la fijación del monto mínimo de dichos capitales. Hácese notar que cuando tales establecimientos extranjeros sean de naturaleza oficial, su instalación y mantenimiento se hace depender de la concertación de convenios con el país de origen.

La nueva estructuración

El Banco Central considera por otra parte, insistiendo en exposiciones anteriores, que su nueva estructuración en nada modifica las actividades comunes de los bancos.

Dentro de este capítulo se advierte que el Banco Central queda facultado para requerir a dichos bancos planes de saneamiento que tiendan a eliminar quebrantos e inmovilizaciones de activos, cuando a su juicio ello fuera necesario.

A su vez el ministro de Hacienda elevó informe al presidente de la Nación, vinculado a los mismos proyectos, en el que expresa "la medida complementaria de que ahora se trata, constituye una readaptación de la ley orgánica del Banco Central de la República Argentina (12155), y de la ley de bancos 12156, a las cuales ha sido preciso poner a tono con los cambios que sobre su materia han sido introducidos mediante los decretos ley a citados.

En cuanto a las modificaciones a las cartas orgánicas de los bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino e Hipotecario Nacional [...]

[...] oficiales o mixtos— se consideran por su naturaleza mandatarios en los términos del artículo anterior.

Los bancos provinciales o municipales, oficiales o mixtos, no requieren conformidad del Banco Central para la instalación y funcionamiento de sus casas dentro de los límites territoriales de sus respectivas jurisdicciones políticas. El Banco Central podrá exigir en cualquier momento a los bancos extranjeros la efectiva y permanente radicación de los capitales asignados a las casas locales, cuyo monto mínimo podrá fijar en cada caso el Banco Central. Los bancos o entidades de cualquier naturaleza que infrinjan las disposiciones del presente decreto-ley serán pasibles de multas de 500 a 500.000 pesos, las que serán aplicadas por decisión del presidente del Banco Central con apelación ante el juez federal.

Régimen del Banco de la Nación

[...]

El proceso contra los autores de la matanza realizada en Malmedy

DACHAU, 25 (UP). — Marcel Boltz, de 19 años, voluntario francés de las fuerzas de S. S., relató al tribunal que procesa a los autores de la matanza de Malmedy, cómo él no quiso dar muerte a los prisioneros norteamericanos sin hijos, pero en cambio disparó "tiros de gracia" contra los que ya estaban heridos con su ametralladora. El joven alsaciano declaró que a veces disparó al aire para evitar herir a ocho prisioneros norteamericanos cerca de Buellingen (Bélgica), aunque se le había ordenado matar.

Dijo que un grupo de ocho norteamericanos se rindió a ellos en una granja y añadió que él y otros dos soldados de las S. S. alinearon a los ocho prisioneros fuera de la casa, de espaldas a la pared. Expresó que cuando su sargento le preguntó irónicamente si le agradaría iniciar el fusilamiento él no respondió nada. "El sargento comenzó a hacer fuego contra los prisioneros con su ametralladora —expresó— y yo le imité usando una pistola. Disparé dos tiros pero adrede lo hice de tal manera que los proyectiles no alcanzaran al hombre que estaba frente a mí".

Dijo que sin embargo dos horas más tarde disparó treinta proyectiles de ametralladoras contra norteamericanos heridos que estaban agonizando tendidos en el suelo. Por su parte otro soldado de las S. S. llamado Heinz Stickel en una breve confesión escrita admite haber disparado cincuenta proyectiles de ametralladora contra los prisioneros norteamericanos en Malmedy, pero agrega que apuntaba a la cabeza de aquellos para que murieran inmediatamente sin padecimientos.

Declaraciones del general Taylor

NUREMBERG, 25 (UP). — El general de brigada Telford Taylor declaró hoy que seis a siete juicios simultáneos por delitos de guerra se efectuarán en la zona [...]

Llegó a Montevideo el crucero "La Argentina"

MONTEVIDEO, 25 (UP). — [...]

Transjordania ha sido elevada a la categoría de reino parlamentario

AMMAN (Transjordania), 25 (UP). — [...]

UN ARGUMENTO — por FLAX

FRANCO.—Piénsalo bien, ruso, ¿qué te puede importar lo de la División Azul si al final ganaste tú?

El Gral. Farrell presidió los actos patrióticos que se realizaron en Bs. Aires

BUENOS AIRES, 25. — Excepcionales contornos asumieron los actos realizados en la fecha con motivo del 136o. aniversario de la Revolución de Mayo que contaron con la presencia de las autoridades nacionales y gran cantidad de público que concurrió a la plaza de Mayo y sus adyacencias para seguir atentamente el desarrollo de las ceremonias.

A las 11 se hicieron presentes en la casa de gobierno los ministros del Poder Ejecutivo, jefes y oficiales del ejército y de la armada y numerosos funcionarios con objeto de acompañar al presidente de la Nación hasta la Iglesia Catedral Metropolitana donde se ofició el solemne Tedéum. Mientras tanto, en la calle Rivadavia, a lo largo del trayecto que debía recorrer el primer magistrado, formaron para rendir honores fuerzas militares y navales. Asimismo, en la nave central del templo permanecieron 10 soldados del regimiento de granaderos a caballo. A las 11.25 el general Farrell acompañado de los miembros de su gabinete salió por la explanada de la Casa de Gobierno dirigiéndose por Rivadavia hasta la Catedral al tiempo que rendían los honores reglamentarios las fuerzas formadas en los alrededores.

El oficio religioso que contó con asistencia de los representantes diplomáticos, fué presidido desde el trono por el cardenal primado, monseñor Santiago Luis Copello. Finalizada la ceremonia el presidente y los miembros de su comitiva se dirigieron hasta el edificio del Cabildo donde escucharon desde uno de los balcones el tañido de las históricas campanas. [...]

En Rosario

ROSARIO, 25. — [...]

En Paraná

PARANA, 25. — [...]

Cena de periodistas

PARANA, 25. — [...]

Se incorporó nuestro país a la conferencia mundial de alimentos

WASHINGTON, 25 (UP). — [...]

BRASIL
LA IMPORTACION DE MAQUINARIAS USADAS

RIO DE JANEIRO, 25 (UP). — [...]

Se inauguró una línea telefónica entre Roma y la capital argentina

ROMA, 25 (UP). — [...]

Pobladores jujeños van a Bs. Aires para pedir las tierras que trabajan

JUJUY, 25 (UP). — [...]

CORRIENTES

Fueron elegidos los senadores nacionales

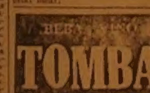
CORRIENTES, 25. — [...]

LA JUBILACION DE LOS EMP. DE COMERCIO

BUENOS AIRES, 25. — [...]

Un grave accidente de aviación ocurrió esta mañana en G. Lamadrid

GENERAL LAMADRID (Buenos Aires), 25. — [...]



Concedió el gobierno español el "agrement" para el Dr. Astigueta

BUENOS AIRES, 25. — [...]

110o. aniversario de la bendición y entrega de la Catedral de Rosario

ROSARIO, 25. — [...]

EL LEVANTAMIENTO DEL ESTADO DE SITIO FUE DISPUESTO POR EL P. E.

BUENOS AIRES, 25. — [...]



EL LITORAL
Fundado el 7 de agosto de 1918
por don Salvador Caputto
[illegible]
SANTA FE, MAYO 25 DE 1946

La solución del problema eléctrico

La disposición adoptada por el gobierno de la provincia con respecto a la caducidad de la concesión otorgada en 1910 a la empresa particular que tenía a su cargo la prestación del servicio eléctrico en la zona norte de la ciudad, y la expropiación de la usina Calchines, constituye la culminación de un proceso que por sus orígenes y desarrollo debía concluir con la intervención activa del poder público, que ante el vecindario acaba de asumir la mayor responsabilidad en la solución integral de un complejo y difícil problema. La medida en sí señala un acto positivo de buen gobierno, que con criterio realista se impone la tarea de allanar los obstáculos e inconvenientes que en los últimos tiempos interrumpieron la regularidad y continuidad de un servicio público de fundamental importancia.

Aunque durante los años de explotación por la empresa el suministro de energía en la zona norte no ha acusado mayores deficiencias, es necesario convenir que los privilegios acordados a la compañía por la ordenanza 1070 crearon a favor de ésta una situación que le permitió, durante más de veinte años, mantener una competencia con la usina municipal hasta lograr su eliminación casi definitiva, mediante el contrato de 1931 que consolidó su posición en el municipio y le adjudicó un virtual monopolio del servicio. Desde el vencimiento de este último contrato todos los intentos por recuperar en épocas normales la planta municipal fueron estériles; y sólo fué reintegrada al patrimonio de la comuna cuando así convenía a los intereses de la empresa y con el evidente propósito de que el fracaso del servicio oficial sirviera en un futuro inmediato como argumento decisivo para imponer un contrato que le asegurara a la compañía el monopolio y un aumento en las tarifas. De ahí que se explique el obstruccionismo de la concesionaria, mencionado en el decreto de expropiación, para colaborar en la solución del problema creado en la zona sur de la ciudad con motivo del accidente producido en la usina municipal.

Durante más de cuatro meses un sector importante del municipio soportó las consecuencias de la interrupción del servicio y fué materialmente imposible obtener la colaboración de la planta particular para regularizar el suministro de energía, a pesar de su gran capacidad de producción. Este diario señaló desde el primer momento que la solución de emergencia del problema eléctrico debía arbitrarse sobre la base de la utilización al máximo de la usina Calchines, montada con capacidad suficiente para abastecer las necesidades de toda la ciudad. En este sentido y ante la negativa de la empresa de colocar el total rendimiento de su planta a disposición de la comuna, para asegurar una equitativa distribución de la energía y mantener la continuidad del servicio, sólo se imponía introducir una modificación substancial en las relaciones jurídicas entre la empresa y el poder público concedente.

Los antecedentes de la revocatoria de la concesión y la expropiación de la planta productora de electricidad de la empresa justifican el procedimiento adoptado por las autoridades de la provincia y de la comuna, que no puede ser calificado de arbitrario e ilegal. Frente a un estado de necesidad y tratándose de un servicio público, el Estado tiene la obligación de incautarse de las maquinarias y accesorios afectados a la prestación del servicio para satisfacer las exigencias del vecindario, máxime después de haber agotado como en el presente caso los recursos de persuasión para obtener la colaboración de la empresa.

Solucionado el aspecto jurídico del problema mediante la toma de posesión de la usina Calchines, queda ahora bajo la directa responsabilidad del poder público la prestación del servicio. La circunstancia de que del mismo se ha hecho cargo la Dirección de Centrales Eléctricas del Estado dependiente de la Dirección Nacional de la Energía, hace presumir que el organismo administrador solucionará de inmediato las dificultades e inconvenientes del suministro y distribución de la corriente eléctrica en la zona sur. Está en juego ahora el prestigio de un ente autárquico del Estado, que tiene que cumplir una función importantísima en el país, en el orden económico y social. La recuperación de fuentes naturales de riqueza y la preferente atención a las necesidades primordiales de los vecindarios, adjudica a las Centrales Eléctricas del Estado una gran responsabilidad.

En el caso presente, es de esperar que los funcionarios que asumen la dirección y administración del servicio eléctrico en esta ciudad, pongan todo su empeño para satisfacer las aspiraciones y necesidades urgentes de la población, asegurando la regularidad y continuidad del suministro de energía a una tarifa justa y razonable.

Jubilación de los obreros de la industria

La adopción de un régimen jubilatorio que ampare a todos quienes trabajan, cualquiera sea la rama de la actividad en que militan, contempla una necesidad y una aspiración que se ha venido manifestando desde hace muchos años en nuestro país. En muchas oportunidades hemos señalado los vacíos que se observaban en nuestro régimen de previsión social, entre ellos, uno que hemos considerado de capital importancia, como es el hecho de que se han estado creando cajas de jubilaciones y pensiones para gremios determinados, dejando en el desamparo más absoluto a otros, entre los cuales militaban los más numerosos, que tienen los mismos derechos a estar protegidos por las disposiciones gubernativas que tienden a mejorar las instituciones que deben velar por el mayor bienestar de los empleados y obreros del país.

Esta situación de desigualdad en que se encontraban numerosos sectores de asalariados, frente a otros que venían a resultar en esta forma privilegiados, por estar comprendidos, en forma más o menos adecuada, en los regímenes jubilatorios, viene a corregirse ahora con la sanción del decreto-ley por el cual se organiza la jubilación para el personal de las industrias y actividades afines. Resultan beneficiados en esta forma miles de trabajadores y profesionales que [illegible] de la población tan indispensable como aquélla que tiende a ponerlos a cubierto de necesidades cuando las energías físicas y morales se agotan y se hace necesario el descanso. En esta forma, se interpreta el sentido de la función social que debe llenar la jubilación, como respaldo del porvenir de legiones de personas que en la función del trabajo han rendido sus energías al servicio de la colectividad. Esos millares de empleados y obreros de la industria, que han sido amparados por el nuevo régimen de jubilaciones, se pondrán ahora a cubierto de la necesidad, en los momentos en que más necesitan la protección del Estado y la sociedad.

El decreto-ley que se ha puesto en vigencia, contiene disposiciones interesantes, que han sido incluídas teniendo en cuenta la experiencia tenida hasta el presente en nuestro país en materia de seguridad social. Se basa en el principio impuesto por el Instituto Nacional de Previsión Social, que lo ha proyectado, que afirma la universalidad del concepto jubilatorio, al establecer que ningún hombre de trabajo, sea cual fuere la tarea que ha desempeñado, lugar o jurisdicción donde se hubieran desarrollado esas tareas, puede quedar sin la adecuada protección para él o sus familiares al término de la vida activa del trabajo.

Es de desear, ahora, que esta conquista de los trabajadores de la industria y actividades afines, se afiance mediante una correcta aplicación de las disposiciones legales y que se afirme en cálculos actuariales perfectamente determinados, de modo que los beneficios previstos puedan ser prestados con la extensión y dentro de los términos debidos, para que no resulte malograda una conquista que contempla una larga aspiración de un sector numeroso de la población del país.

Con la extensión de los beneficios de la jubilación a los empleados y obreros de la industria y actividades afines, se llena una aspiración expuesta en muchas oportunidades y ha surgido como una necesidad dentro de los conceptos en que se inspira la evolución de la legislación social. Corresponderá ahora al Congreso de la Nación ratificar la vigencia de este decreto-ley, que salvo las objeciones que podría merecer en lo que respecta a la oportunidad en que ha sido dictado, es decir, a pocos días de iniciar sus funciones el poder legislativo, contempla una aspiración justa y tiende a llenar un pronunciado vacío que se observaba en nuestra legislación social, que, en este aspecto de las jubilaciones, solamente había previsto hasta ahora la situación de un limitado número de gremios, dejando en el mayor desamparo a otros.

De un régimen que tiende a amparar a los que trabajan, contra los riesgos de la vejez, la incapacidad, etc., no hay motivos para excluir a ningún sector. Hacia la aplicación de este concepto se está encaminando la acción del Instituto Nacional de Previsión, que con la extensión de este beneficio a los trabajadores de la industria y actividades afines, de acuerdo con el reciente decreto nacional, ha dado un gran paso hacia la implantación de un sistema de seguridad social que dentro de poco, indudablemente, ha de abarcar en sus beneficios a todos los trabajadores del país.

La provisión de calderas para la Usina Municipal resolvió la intervención

La Municipalidad de La Capital elevó a consideración del gobierno la licitación realizada el 30 de marzo pasado para la provisión e instalación de calderas en la usina eléctrica municipal; la comisión asesora del problema eléctrico municipal señaló como más conveniente para los intereses de la comuna, la propuesta de la firma Damon, Dinerman y Cía., quien ofreció proveer e instalar dos calderas usadas por un precio total de 343.000 pesos.

El gobierno provincial, por un decreto aparecido por el Ministerio de Hacienda, expresa que si bien comparte el criterio de la comisión, no estima aconsejable la aceptación de dicha oferta, toda vez que se trata de material usado expuesto a las contingencias propias de tal condición, aparte de que su precio es elevado; señala que posteriormente a la licitación, se presentaron los señores Enrique Grimaldi y Oscar Greubel ofreciendo dos calderas nuevas con un precio total, instalados los trabajos de instalación y puesta en marcha y con sujeción a las bases estipuladas por la comuna, por la suma de 343.000 pesos.

Agrega que frente al grave problema que constituye la falta de energía eléctrica para atender las necesidades de la población, con grandes perjuicios para la industria, el comercio y las actividades, el gobierno debe arbitrar las medidas más viables para solucionarlo; y después de expresar algunos conceptos sobre la situación financiera municipal y agregar que la comuna está adherida al régimen nacional de la energía lo que le permitiría recibir los beneficios previstos en el contrato primitivo, decreta:

"Artículo 1o. — Desestímanse todas las propuestas presentadas en la licitación pública a que se ha hecho referencia, por inconvenientes.

"Art. 2o. — Acéptase la oferta presentada fuera de licitación por el señor Enrique Grimaldi e Ing. Oscar Greubel por la cual se comprometen a proveer e instalar en la Usina Municipal de Santa Fe, dos calderas nuevas, de la características, capacidad, etc., establecidas en dicha propuesta, al precio de 343.000 pesos, y en todo de acuerdo con las demás especificaciones detalladas en la misma.

"Art. 3o. — Acuérdase a la Municipalidad de Santa Fe, en carácter de anticipo y con cargo de oportuno reintegro, la suma de 350.000 pesos, que se tomarán de rentas generales, con imputación al presente acuerdo".

Comunicado de la S. Rural de San Justo relacionado con el decreto No. 11.856

Se refiere al pago de los salarios en la recolección y desgrane de maíz y girasol

La Sociedad Rural de San Justo ha dado a conocer un comunicado relativo al pago de los salarios en la recolección de maíz y girasol, en el que, después de refutar una resolución del delegado regional de la Secretaría de Trabajo y Previsión, aconseja a sus asociados abstenerse de abonar la diferencia de salarios que establece el decreto 11.856.

Dice al respecto que la circular de ese funcionario a los jueces de paz de la primera circunscripción judicial, indicándoles las normas a que deben ajustar la aplicación del decreto de referencia, de fecha 26 de abril del corriente año, implica un desconocimiento del alcance de sus funciones y del cometido que deben cumplir los magistrados. Agrega que resulta absurdo que un funcionario dependiente del P. E. trate de imponer normas a los jueces para las resoluciones, olvidando, dice, que éstos deben ajustarse a los textos legales e interpretarlos a su ciencia y conciencia.

Formula también algunas observaciones sobre los alcances del decreto, especialmente en lo que respecta a su retroactividad, lo cual dice que viola las disposiciones del Código Civil.

El comunicado termina aconsejando a los asociados de la Sociedad Rural abstenerse de pagar los aumentos y esperar que se plantee judicialmente la interpretación del decreto, manifestando al respecto que la entidad los defenderá gratuitamente.

La construcción del Palacio Judicial de Rosario se iniciará

Ha dado el Ministerio de Hacienda un decreto de la intervención federal aprobando la documentación preparada por los arquitectos Salvador Bertuzzi y Carlos Navratil, para la construcción del palacio de los tribunales de Rosario. El decreto expresa:

"Considerando: que el Departamento de Arquitectura de la Dirección de Obras Públicas ha realizado el estudio correspondiente de los documentos confeccionados, consistentes en diez planos de plantas, uno de corte y uno de fachadas; un juego de copias heliográficas de las bases de licitación, formulario de propuestas y pliegos de condiciones generales y particulares, aconsejando su aprobación, luego de señalar que las plantas del anteproyecto no han sufrido variantes de importancia, salvo todas las circulaciones, que han sido ampliadas a cuatro metros, lo que indudablemente constituye una mejor solución, como igualmente se ha previsto la aplicación de cielorrasos suspendidos, con lo que desaparecen los problemas de las vibraciones y estructuras de vigas y, además, se resuelven todas las distintas juntas de dilatación para prever los esfuerzos secundarios de columnas, vigas, dinteles, pantallas, etc., y en cuanto a los planos geometrales de fachadas, la principal sobre calle Balcarce y avenida Pellegrini han sufrido sensibles modificaciones, habiéndose eliminado el saliente y el patio inglés como solución obligada, por la mayor amplitud en general de las plantas, reduciéndose también el ancho del acceso sobre la avenida. Que del informe producido por el mencionado departamento técnico, que ha hecho suyo la Dirección de Obras Públicas, se desprende que las innovaciones introducidas por los arquitectos proyectistas benefician notablemente la faz técnica y funcional de la obra. Por tanto, el interventor federal decreta:

Artículo 1o. Apruébase la documentación a que se ha hecho referencia y el presupuesto respectivo, que alcanza a la suma de dos millones de pesos, y autorízase a la Dirección de Obras Públicas a llamar a licitación para adjudicar la primera etapa del edificio para el Palacio de los Tribunales de Rosario (estructura de hormigón armado).

Art. 2o. El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al plan de construcciones generales año 1946 — Obras Especiales, ley 2814, subcuenta: construcción edificio tribunales Rosario".

Universitarias

Partido "Democracia y Reforma" de Derecho

El consejo directivo del partido "Democracia y Reforma" de Derecho, ha dado a publicidad la siguiente resolución:

"Considerando: que este año se realizarán en forma separada las elecciones para la comisión directiva del Centro y para delegados estudiantiles al H. Consejo Directivo en razón de haber caducado éste por acción de la intervención; que por esa causa no existe el impedimento de otras veces que obligaba a realizar el acto eleccionario solamente en esta ciudad; que en las ciudades de Rosario y Paraná funcionan filiales del Centro con considerable número de inscriptos; que ha sido preocupación constante de nuestro partido alcanzar las mayores ventajas posibles para los compañeros estudiantes que se ven imposibilitados de residir en esta ciudad; que en la plataforma partidaria sancionada el año pido, y ratificada en esa parte en el corriente, figura como aspiración del partido lograr que los estudiantes de Rosario y Paraná voten en sus respectivas ciudades; la asamblea general extraordinaria de "Democracia y Reforma", resuelve: Auspiciar en el Centro y Junta electoral la realización del próximo acto eleccionario del 8 de junio simultáneamente en las tres ciudades: Santa Fe, Rosario y Paraná.

Partido "Agrupación Democrática" de Química

Con motivo de las elecciones en la Facultad de Química el 29 del corriente, el partido Agrupación Democrática ha resuelto sostener la lista siguiente:

Para comisión directiva del Centro: Raimani Barbagna (Agrupación), Catalina Sureda (Independiente), Leopoldo Romero (Agrupación), F. Enrique Fugila (Independiente), Miguel Ferrari (Agrupación), Evaristo Matter (Independiente), Rodolfo Paraván (Agrupación), Claudio Brebbia (Independiente), Ricardo Strenguin (Agrupación).

Para delegados a la Federación Universitaria del Litoral: Junta Ejecutiva: Luis Bustamante, Carlos Esparrica (Agrupación).

Suplentes: Gregorio Lien, Héctor O. Laguardia (Agrupación). Consejo Federal.

Titulares y suplentes: Raimani Barbagna, Miguel Ferrari, Ricardo Strenguin, Luis Bustamante, Henry Smilles, Adolfo Galli, Pedro Sperani, Ramón Abasto, Rodolfo Paraván, Rafael Padró, Nicolás Reckas y Juan Carlos Alba.

Para el Honorable consejo directivo: José R. Cabeza (Agrupación), Miguel Ercolano (Independiente) como titulares y Víctor Villanueva (Agrupación) y Luis Boullier (Independiente).

Centro de Estudiantes de Ingeniería Química

El Centro de Estudiantes de Ingeniería de Química, hace saber a sus afiliados que no hayan actualizado las boletas de trabajos prácticos, que deben dirigirse por nota, a la brevedad, al centro de estudiantes.

Con amplia adhesión popular se realizaron los actos recordatorios del 136°. aniversario de la Revolución



AUTORIDADES CIVILES Y MILITARES; ALUMNOS DE LOS DISTINTOS COLEGIOS Y TROPAS QUE PARTICIPARON EN EL DESFILE

La celebración del nuevo aniversario de la Revolución de Mayo alcanzó hoy proyecciones de relieve; una concurrencia numerosa dió el marco adecuado para el mejor éxito de los festejos.

La plaza de Mayo, punto inicial de los actos, y sus inmediaciones, hallábanse colmados de público, que seguía atentamente el desarrollo de los diversos preliminares.

Mucho antes de la hora tomó ubicación el regimiento 12 con todos sus efectivos y la Agrupación Antiaérea, frente a la Iglesia Catedral; sobre calle San Martín y por 3 de Febrero se ubicaron las fuerzas policiales, en tanto que las escuelas secundarias y las delegaciones de las escuelas particulares y especiales se situaban a lo largo de la calle San Martín donde se congregó, además, numeroso público.

El Te Deum

A las 10 llegó el interventor federal a la Catedral acompañado por los ministros doctores Rapela y Lambruschini e ingeniero Quaglia; el presidente del Superior Tribunal; jefe del regimiento 12 de infantería; el comandante del minador "Robinson" surto en el puerto; el comisionado municipal interino; el jefe de policía; delegado de la policía federal; presidente del Consejo de Educación; subsecretarios; miembros de los diversos organismos nacionales, provinciales y municipales.

Monseñor Nicolás Fasolino asistido por sacerdotes de la parroquia, ofició el solemne Te Deum y finalizado el servicio religioso, el R. P. J. Reyna pronunció una alocución patriótica.

La manifestación

Se organizó de inmediato la manifestación por calle San Martín encabezada por el interventor y sus acompañantes, precedidos por la banda de policía.

La columna se dirigió hacia la plaza San Martín, siendo saludada a su paso por los escolares ubicados en la mencionada arteria.

Al paso de la columna iban formando las escuelas, dirigiéndose a la plaza San Martín para participar en el desfile.

En la plaza San Martín

El monumento al Libertador había sido adornado con banderas y ramos de flores, y alrededor del mismo estaban ubicadas delegaciones de las escuelas primarias con sus banderas.

Una vez que la comitiva oficial se ubicó frente a la estatua, se depositaron ofrendas florales por el interventor, el comandante del "Robinson", por las fuerzas de la guarnición, por el comisionado municipal, escuelas de la capital y personal de correos; antes del acto fué depositado un ramo de flores por el Centro de Estudiantes de Ingeniería Química; también fué depositada una ofrenda floral de la Asociación de Reservistas.

En nombre de la comisión honoraria de fiestas hizo uso de la palabra el señor Joaquín Larguía.

El desfile militar y escolar

El desfile rindiendo homenaje al Libertador y a las autoridades se realizó por la calle Tucumán en vez de Primera Junta, en razón de que el monumento a San Martín está emplazado mirando hacia el norte. El interventor federal y su comitiva e invitados especiales tomaron ubicación en los palcos levantados al efecto sobre calle Tucumán para presenciar el desfile militar y escolar.

La numerosa concurrencia se situó sobre las aceras de ambos lados, sobre las calles Primera Junta, 1o. de Mayo y Tucumán, alrededor de la plaza, aplaudiendo al paso de las columnas. El desfile comenzó a las 11.25 y finalizó a las 12.55.

Entretanto, la banda de policía acompañaba, ejecutando marchas.

Encabezó el Regimiento 12 de Infantería, al mando de su segundo jefe, teniente coronel Uriarte. Sólo desfilaron dos batallones correcta y marcialmente. Le siguieron las tropas provinciales, al mando del capitán Frioni. Pasaron la Policía Caminera, a las órdenes de Gervasoni, y el Cuerpo de Bomberos al mando del teniente Gómez Antonini. El Escuadrón de Seguridad a las órdenes del capitán Lapalma cerró el desfile militar. Todas estas tropas estaban bien uniformadas y equipadas.

Seguidamente pasaron el cuerpo de Boy-Scouts y el Colegio Don Bosco, con sus respectivas bandas de música, y le siguieron las escuelas industriales de señoritas por orden numérico del 1 al 7; la Escuela Normal Mixta de Maestros; Liceo Nacional de Señoritas; Colegios San José, Adoratrices, Hermanas del Huerto, Cruz Roja, Colegio de la Inmaculada Concepción, Hermanas del Calvario, Escuela Superior de Comercio, Escuela Industrial de la Nación, Escuela Técnica de Artes y Oficios de la Nación, Colegio Jobson y Colegio Nacional (uniformados por primera vez), cerrando la columna.

Una vez terminada la marcha las autoridades se retiraron de los palcos y el público se dispersó, finalizando el acto central de la celebración patriótica del día.

La adhesión de la Marina

El comandante del minador "Robinson" destacó un piquete de la tripulación de la nave que formó la guardia de honor ante el monumento al Libertador.

Fiesta en la escuela "General Las Heras"

Con motivo de la celebración del 136o. aniversario de la Revolución de Mayo, en el local de la escuela No. 42 "General Las Heras" de esta ciudad, se llevó a cabo un acto patriótico que contó con la presencia de los padres de los alumnos y vecinos.

Se inició el acto con la ejecución del Himno Nacional; seguidamente dijo algunas palabras alusivas la Srta. A. García y posteriormente dió una función el teatro infantil del establecimiento que dirigen los docentes Srta. H. Costábile y Sr. J. C. Dávila. También ofreció algunos números el Retablillo del Pato Donald acompañado por el coro infantil de la escuela.

La concentración de esta mañana en el parque Juan de Garay

No obstante la temperatura poco propicia, tuvo buen éxito la concentración cívica de esta mañana en el parque Juan de Garay, organizada por la Comisión de Buena Vecindad.

Concurrieron numerosos miembros de las sociedades cooperadoras, alumnos y maestros de las escuelas López y Planes, Presidente Roca, Avellaneda y Constituyentes y Taller Nro. 74, y gran cantidad de vecinos del barrio oeste. Se colocaron ofrendas florales a la bandera que fué izada en el gran mástil, y se entonó la canción patria. Luego habló el director de la escuela Avellaneda, señor M. Rafael Stessens, y le siguieron las poesías, diálogos, cantos, marchas y otros números a cargo de alumnos de los establecimientos de enseñanza participantes. Se sirvió un chocolate a los escolares, ofrecido por el Regimiento 12 de Infantería, y finalmente se formó una columna cívica que se dirigió a la plaza San Martín a rendir homenaje al gran capitán del ejército de los Andes.

Los festejos de mañana

Los festejos populares del 136o. aniversario de la Revolución de Mayo terminarán mañana con diversos actos y juegos en los barrios.

En el parque Manuel Belgrano, a las 15 dará comienzo un gran festival folklórico argentino, organizado por el Teatro Provincial de Comedias.

En el barrio oeste calle Roque Sáenz Peña entre Humberto 1o. y Gdor. Crespo a las 14 continuarán los juegos infantiles, con premios. También continuará el torneo de bochas y se jugará un partido de fútbol, disputando unas medallas. A las 17.45 función cinematográfica al aire libre y a las 18 vermouth de clausura en la escuela López y Planes.

Casa Gris

Se ausentó el interventor

Esta tarde, en automóvil, se ausentó el interventor federal dirigiéndose a la ciudad de Rosario.

El señor Oscar A. Aldrey, de acuerdo con las informaciones circulantes, seguirá viaje desde dicha ciudad a la metrópoli.

Un miembro de la C.G.T. desautoriza la huelga declarada en Santa Fe

Dice que constituye una violación de los estatutos confederales

El señor Bartolomé J. Pautasso, en su carácter de miembro del Comité Central Confederal de la Confederación General del Trabajo, nos ha remitido, con pedido de publicación, una nota por medio de la cual desautoriza la declaración de huelga dada a conocer por la Delegación Regional de aquella organización obrera a raíz de la negativa del radicalismo de la Junta Renovadora a aceptar la candidatura a gobernador, propuesta por los laboristas, del Dr. Waldino O. Suárez.

Manifiesta en su nota el señor Pautasso que vista la publicación de referencia, relacionada con la actitud asumida por la delegación regional de la Confederación General del Trabajo, resolviendo un paro de 48 horas a partir desde las 14 de ayer, en solidaridad con la candidatura del *Dr.* Waldino Suárez para gobernador de la provincia, en su carácter de miembro del Comité Central Confederal, desautoriza en nombre de la C.G.T. dicha huelga por estar al margen de las directivas de la organización central, cuyos estatutos declaran en forma categórica la prescindencia absoluta en materia política.

Solicita finalmente el Sr. Pautasso que se haga conocer esta comunicación a los trabajadores en general y a la opinión pública, la que será confirmada —agrega— por el secretariado general, al cual transmite con urgencia la transgresión cometida por parte de las autoridades de la delegación regional.

Diversas resoluciones fueron adoptadas por la Fed. del Magisterio

La Junta Ejecutiva de la Federación Provincial del Magisterio tomó en su última reunión diversas resoluciones, entre las que figuran las que se mencionan a renglón seguido.

Escuchado el informe de los delegados de la entidad ante la Comisión Intergremial que dirige la campaña pro mejoramiento económico del magisterio, se aprobó la actuación de los mismos, y se resolvió, además, sobre este asunto:

1o. Invitar a las filiales a constituir comisiones mixtas locales, cuando las necesidades del lugar así lo exijan.

2o. Sugerir por intermedio de la Comisión Intergremial:

a) Que los representantes en el interior de las Asociaciones del Magisterio Católico y de Maestros Especiales, sean invitados por las entidades a que pertenecen a integrar dichas comisiones mixtas.

b) Que la Comisión Intergremial tome a su cargo la organización de comisiones especiales en los departamentos restantes, y que atienda directamente la propaganda en las escuelas que queden en esta campaña sin dirección local.

—Atendiendo a las razones de conveniencia gremial que importa la unidad del gremio ofrecer a la Asociación de Maestros del departamento San Jerónimo, recientemente constituída, su afiliación a esta Federación Provincial.

—Organizar en la ciudad de Rosario una secretaría administrativa dependiente de la Junta.

—Tomar conocimiento del sumario iniciado a 17 docentes, por presuntas actividades políticas, resolviéndose apoyar las gestiones que se proponen iniciar, de acuerdo a la declaración formulada por la Federación en el mes de marzo ppdo.

—Considerando que en su carácter de ministro de Gobierno e I. Pública de la intervención federal, el doctor Leandro Meiners suscribió diversas disposiciones caras al magisterio, tales como el restablecimiento de la ley 2901 y la reincorporación de los 21 maestros cesantes, se resolvió pasar nota de pésame a sus deudos.

—Otorgar afiliación al Círculo de Maestros de Rastre, que preside el señor Alcides Bagliet.

Homenaje al doctor Juan Horacio Guinle

El domingo 2 de junio será descubierta en el cementerio municipal la placa recordatoria que los amigos del Dr. Juan Horacio Guinle harán colocar en su tumba, con motivo de cumplirse el primer aniversario de su desaparición. La placa es obra del artista Nicolás Antonio de San Luis. Para el citado homenaje se han recibido las siguientes nuevas adhesiones: Dr. Luis M. Barletta y Sra. Delia Correa Iturraspe; Sr. Josué Gollán; Sra. Delfina Mahieu de Jeannot; Sr. Heraclio R. Vargas; Sra. Himel Jeannot de Vargas; Dr. Jorge Mascoso y Sra. Beatriz Bañudo Freyre; Dr. Jorge Gaydou Monasterio y Sra. María Angélica Menchaca; Dr. Fernando Albornoz; Sr. José María Tourné; Juana Rita Amilhat de Tourné; Dr. Luis Achard; Sr. Artigas Sierras Gil; Sr. Guillermo Piñeyro; Sr. Santiago Piñeyro; Coronel José Francisco Suárez; General Juan A. Tonazzi; Coronel Emilio A. Dani; Coronel Aníbal Arce García; Coronel Raúl Aguirre Molina; Coronel Antonio Vieyra Spangenberg; Coronel Rafael Lascalea; Teniente Coronel José A. Vila Melo; Coronel Cirujano Dr. Jorge Recchi; Sr. Enzo Vittori; Sra. Elba Rambarino de Vittori; Sr. Oscar L. Rodríguez; Sra. América Ríos de Rodríguez; Sr. Juan Carlos Carreras; Luis Alberto Aragón; Sra. María Angélica Bayo de Aragón; Sr. Reinaldo Manuel Cullen; Sra. Eufemia Maciel de Bonazzola; Dr. Atilio Tiscornia; Asociación de Padres de la Escuela No. 11 Lavalle.

Serán devueltos a los empleados públicos los descuentos de 1932-35

Al respecto dió a conocer un decreto la intervención federal

La intervención federal dió a conocer en el día de la fecha un decreto por el cual se reconoce el derecho a la devolución de todos los descuentos que, por economía, fueron practicados sobre los haberes y jornales del personal de la administración provincial y de entidades autárquicas, en virtud de los decretos y disposiciones legales dictados en los años 1932 a 1935, como asimismo de aquellos que hubieran pertenecido a las mismas durante el citado período.

Establece el decreto que a los efectos de dicha devolución los interesados o sus derecho-habientes presentarán dentro de los 90 días de la fecha una declaración jurada estableciendo el organismo administrativo donde hubieran prestado servicios durante la época de los descuentos, para los fines de la información correspondiente, que será suministrada por cada dependencia con relación al período que corresponde. Las declaraciones juradas se presentarán a la repartición o entidad donde actualmente presta servicio el interesado, o donde éste hubiera actuado en último término. Llenados los trámites que indica el mismo decreto y establecidos por la Contaduría General de la provincia los importes a que ascienden los descuentos, serán remitidos a la legislatura a fin de que se arbitren los fondos necesarios.

En los considerandos de la resolución se hace referencia a las gestiones iniciadas por los empleados de la administración pública para obtener la devolución de aquellos descuentos y a la justicia del reclamo.

Desautoriza una denuncia un ex-funcionario de la jefatura de San Cristóbal

El exsecretario de la Jefatura de Policía del departamento San Cristóbal, señor Carlos Lecot Palomeque, ha remitido un telegrama al interventor federal desautorizando denuncias provenientes de los distritos Ceres y Arrufó, según las cuales presionó a las autoridades de esas localidades a fin de obtener firmas solicitando el reintegro a sus funciones del ex-jefe señor Ignacio Iriningas.

Dice que a las autoridades interventoras de la Jefatura de Policía y a toda la población de la cabecera del departamento les consta que no se ha movido de San Cristóbal, ni siquiera para visitar su hogar en esta ciudad. Agrega finalmente el señor Lecot Palomeque: "Además, el Sr. Iriningas y el suscripto no necesitan presionar a la población para que dé a conocer sus verdaderos sentimientos en esta emergencia".

Los partidos peronistas habrían llegado anoche a un acuerdo definitivo

La intervención postergó anoche la reunión del Colegio Electoral sin fijar nueva fecha de sesión

Dos novedades de importancia se registraron anoche en la situación institucional de la provincia; debido al fracaso de las gestiones para la solución del problema del candidato a gobernador, no hubo sesión del Colegio Electoral, como se ha informado, ni a la mañana ni por la tarde. Ante dicha situación, en la Casa de Gobierno, y como resultado, según se informó, de la consulta al gobierno de la Nación, se resolvió postergar la sesión del cuerpo.

El decreto se dió a las 14, y dice así:

"Vistas las instrucciones recibidas del Superior Gobierno de la Nación, y considerando: que la Junta de Electores citada para el día de la fecha no ha dado término a su cometido, en mérito de no haber cumplido con los preceptos constitucionales para que fuera convocada, al realizarse ninguno de los actos formales que expresamente estatuye el artículo 88 de la Constitución, el Interventor federal decreta:

Artículo 1o. Postérguese sin término la reunión del Colegio Electoral.

Art. 2o. La Junta de Electores procederá, previa convocatoria, a reunirse en la fecha que oportunamente fije el Superior Gobierno de la Nación, a los fines de proceder a la elección de gobernador de la provincia, en reemplazo del electo, Dr. Leandro Meiners.

Art. 3o. Notifíquese a los fines consiguientes al señor presidente de la citada Junta de Electores".

El acuerdo peronista

La segunda novedad de importancia fué el anunciado arreglo de las fuerzas peronistas; es decir, del Partido Laborista y de la U. C. R. Junta Renovadora.

El acuerdo habríase producido después de largas deliberaciones entre dos comisiones representativas de cada partido; por los laboristas participaron el senador nacional Demetrio Figueiras; el diputado nacional Juan Bruguerotto; el diputado nacional Manuel Díaz y el presidente de la Cámara de Diputados, señor Angel Mariel; por la Junta Renovadora, el Dr. Antille, el Dr. Luis M. Barreiro, el diputado nacional Antonio Pirani, y el vicepresidente de la Cámara, Dr. Hugo Núñez.

Durante las deliberaciones se conversó largamente sobre las derivaciones del pleito político surgido a raíz de la candidatura del Dr. Waldino Suárez, anunciándose seguridades de ambas partes sobre el cumplimiento de la plataforma del Partido Laborista y de la Junta, y se acordó que dos ministerios y otros cargos de importancia serían ocupados por representantes de la Junta. De tal manera, las fuerzas peronistas votarían en la próxima reunión del Colegio Electoral por el Dr. Suárez; los laboristas cuentan, según sus cálculos, con 31 electores o quizá 33; en tanto que la Junta tiene 21; así, dichas fuerzas tienen quórum y número para designar gobernador. Los dirigentes de ambas fracciones anoche mismo se dirigieron al ministro del Interior solicitando la convocatoria del Colegio para la proclamación del candidato, pero la circunstancia del feriado ha determinado que hasta este momento no se conozca la resolución sobre dicho pedido. Las gestiones se dirigen a que convoque para mañana sábado, y de inmediato se haría la proclamación y posteriormente el juramento y la asunción del cargo.

Los disidentes

En los círculos laboristas disidentes la noticia no ha provocado la suspensión de sus gestiones; por el contrario, aseguran que los de la conjunción de anoche no tendrán número para reunir el Colegio. Expresan, además, que será muy difícil que el gobierno de la Nación acceda a la convocatoria. En cuanto a la solución hallada, señalan que las negociaciones que ayer se hacían con la Junta quedaron interrumpidas al concurrir el Dr. Pardal a la Legislatura, lo que fué interpretado en el sentido de que la Junta persistía en sus negativas.

Dos grupos disidentes ofrece el laborismo: uno que sostiene la candidatura del diputado nacional Angel L. Ponce, y otro que no tiene un candidato específico pero que busca la conciliación de voluntades alrededor del doctor Alvaro González.

Los partidarios del diputado nacional Ponce expresan que tienen 14 electores; de ser así, los partidarios del Dr. Suárez no tendrían los 31 votos que con los 21 de los antillistas, les darían quórum y fórmula.

Telegramas al coronel Perón

Los disidentes han enviado hoy al coronel Perón dos telegramas; en uno expresan: "Reunida la junta peronista en este emotivo día de la argentinidad, contrarios a directivas Luis Gay, resuelven encarecerle la intervención en la situación santafesina, en salvaguardia de los postulados revolucionarios".

—En otro despacho expresa: "Representantes seccionales de la Junta peronista, que repudiamos públicamente las directivas de Luis Gay, repudiamos también la candidatura de Waldino Suárez, entendiendo que se pretende con ello destruir los postulados revolucionarios del 4 de junio".

El arreglo peronista

En los círculos de la Junta Reorganizadora ha trascendido que la convención provincial del partido resolvió apoyar la fracción laborista antes que concurrir a la proclamación de un hombre surgido de la Casa de Gobierno, por entender que se estaba así más cerca del pueblo. Con tal objeto, una comisión integrada por el diputado por San Jerónimo, Costa; por el diputado nacional Guillermo Cámara, y el doctor Barreiro, como decimos en otro lugar, conversó con el doctor Suárez y los representantes ya conocidos.

El acuerdo comprendería: concurrencia de los electores antillistas, 21 en total; los candidatos y funcionarios estarán libres de toda renuncia, como lo dispone la carta orgánica partidaria, es decir, con toda libertad; distribución equitativa de los cargos, partiendo de la base de dos ministerios para la Junta y uno para los laboristas; en cuanto a Santa Fe y Rosario correspondería la jefatura a un laborista y la intendencia a un antillista y en Rosario lo mismo, aunque también podría ser la distribución a la inversa.

La disolución de los cuerpos directivos peronistas

Los trámites para resolver el pleito político de la gobernación, tropezaron, según ha trascendido, con la dificultad originada por la disolución de los cuerpos directivos de los partidos peronistas, de acuerdo con lo ordenado por el presidente electo. En este sentido no existe ningún organismo tanto en el laborismo como en la Junta Renovadora con facultades para arbitrar disposiciones que deban ser acatadas por los electores, que tienen por esa circunstancia libertad de acción; y en cuanto a los pactos que puedan celebrar los partidos, el cumplimiento de los mismos queda limitado a los dirigentes que lo suscriben y no a las agrupaciones.

En lo que se refiere al sector laborista que sostiene la candidatura del doctor Suárez está en permanente contacto con el presidente del Partido, señor Gay, quien ha ordenado a los dirigentes locales que se mantengan firmes en sus exigencias de que sea electo el candidato que sostienen, a pesar de que de acuerdo con las informaciones procedentes de la capital federal ya se ha constituído el comando único que tendrá a su cargo la reorganización de las fuerzas peronistas en todo el país bajo la presidencia del senador nacional Navío.

La clausura de la legislatura

Poco después de las 18 se retiraron empleados, funcionarios, etc. de la Legislatura, quedando solo el servicio policial de guardia. Los electores antillistas y suaristas, según algunas informaciones, pretendieron dirigirse a la Cámara para seguir sus deliberaciones sobre el punto en discusión, pero no les fué permitido.

La Legislatura estaba clausurada y la policía así se hizo saber a los electores, pues habíase dictado ya el decreto de postergación del Colegio.

Un manifiesto de los Centros Peronistas

Esta tarde, después de las 17, firmado por los representantes de los centros peronistas que están con el movimiento de Unidad Nacional y acatan las resoluciones del coronel Perón, según expresa el documento, ha sido dado a conocer un manifiesto en que denuncian las maniobras de los antiperonalistas que quieren imponer a hombres sin experiencia, sin condiciones relevantes y sin prestigio dentro de las masas obreras.

Después de expresar que se está con Perón o contra Perón según la consigna, señala que frente al desborde de ambición de un grupo de descalificados políticos y dirigentes gremiales que responden a las directivas del senador nacional Antille y del señor Luis F. Gay que quieren imponer un hombre que no tiene simpatías en el laborismo. Agrega que la candidatura es la consecuencia de la unión bastarda de dichos políticos y denuncian los dos firmantes del manifiesto, que representan a la Junta Provincial de Centros Peronistas Pro Unidad Nacional, que la candidatura del Dr. Waldino Suárez tiene su origen en el reparto de posiciones realizado previamente por dichos políticos que a su vez quieren organizar el partido con elementos que les respondan directamente.

Una declaración Demócrata Progresista

Los electores demócratas progresistas dejaron ayer una constancia por la falta de quórum; por la tarde, ante el fracaso de la reunión, labraron un acta, expresando: "Dejan asimismo constancia que a las 16 del día de hoy, concurrieron nuevamente a la Legislatura, respetando la resolución del propio Colegio Electoral que en un todo de acuerdo con una exigencia de la Constitución de la provincia, fijó el día 24 de mayo a las 18 para el juramento de los electos. Lo hicieron así por entender que dicha resolución no podía ser modificada por ningún otro poder, que carecería de facultades al respecto. Ante la ausencia de los demás electores se retiraron del recinto legislativo".





El reclutamiento de voluntarios para la escuela de la Armada

Una comisión visitará Santa Fe

La Marina de Guerra destaca periódicamente comisiones que actúan en el interior del país, con el objeto de incorporar candidatos para aprendices de las distintas especialidades del personal subalterno de la Armada, a los que se ofrece de esta manera la oportunidad de realizar honrosas carreras en las que podrán alcanzar el grado de suboficial mayor.

A tal fin, durante los días 1o., 2 y 3 de julio próximo, se encontrará en esta capital y concurrirá al local de la Subprefectura Marítima, donde actuará, una de las comisiones aludidas.

Los candidatos deberán ser argentinos nativos y solteros; mayores de 15 1/2 años y menores de 22 de edad.

Las especialidades que pueden optarse son las siguientes: radiotelegrafistas, maquinistas, artilleros, electricistas, torpedistas, mar, oficinistas navales, furrieles, señaleros, enfermeros, aeronáuticos, músicos, camareros y otras varias de servicios auxiliares.

Para el ingreso al Cuerpo de Oficinistas Navales es indispensable saber escribir a máquina, tener buena caligrafía y ortografía y rendir examen de ingreso equivalente a las materias de 6o. grado de escuela primaria. La edad de ingreso para este cuerpo es de 17 a 20 años.

Para ingresar como músicos o banda lisa, es asimismo requisito indispensable que los candidatos toquen un instrumento musical de "viento".

Los candidatos pueden presentarse con sus documentos personales, en el lugar y fecha indicada con el fin de someterse a los exámenes físico y elemental reglamentarios, debiendo solicitar los programas con las condiciones de ingreso en los distritos militares, intendencias municipales, comisarías o subprefecturas marítimas del lugar de su residencia. Pueden también dirigirse al jefe de reclutamiento de la Armada, Río Santiago F.C. Sud.

Movimiento político

UCR (C. NACIONAL)

Los electores del radicalismo votarán por sus propios candidatos

En la reunión que celebró ayer la mesa directiva del Comité Provincial de la U. C. Radical (C. N.) y a la que también asistieron los cuatro electores del radicalismo, los diputados nacionales por el norte de la provincia, el apoderado general del partido y otros dirigentes, se resolvió que los electores nombrados sufragarán en todas las votaciones, invariablemente, por los candidatos de la U. C. Radical (C. N.).

PARTIDO COMUNISTA

Acto pro-relaciones con la URSS

El comité departamental del Partido Comunista ha organizado un acto público que se realizará el sábado 1o. de junio próximo en el salón de la calle 1o. de Mayo 2284 para solicitar el restablecimiento de relaciones con la Unión Soviética y en favor del mantenimiento de la paz y cooperación internacionales.

Harán uso de la palabra conocidos oradores entre los que se incluye al Sr. Alejandro Onofrio.

El recital de cuerdas en el C. de la Inmaculada

La presentación del trío de cuerdas que integran los hermanos Carlos Raúl y Manuel de Paula realizada anoche en el Auditorium del Colegio de la Inmaculada Concepción constituyó un espectáculo de refinada expresión artística. Estos jóvenes cultores del arte cumplieron un interesante programa, compuesto en su mayor parte por obras de autores españoles reunidos con buen gusto. Todas las interpretaciones alcanzaron la más acertada traducción, demostrando los artistas poseer condiciones técnicas y un sentido absolutamente equilibrado en lo que se refiere al estilo de las obras. Cada uno de los pequeños instrumentistas es una autoridad musical por su técnica depurada, el sorprendente dominio de cuerdas y por la inteligencia manifiesta en la unión que logran para constituir así un conjunto homogéneo, totalmente identificados en sus propósitos artísticos. El concierto de anoche desbordante de musicalidad, permitió apreciar la delicadeza de tres instrumentos armoniosos y delicados: laúd en manos de Carlos, mandolina ejecutada por Raúl, y guitarra que interpreta Manuel. En el programa figuraba una obra del conocido autor español Salvador Cabedo residente entre nosotros y presente en la audición para quien la concurrencia brindó un homenaje simpático de aplausos que compartió con los ejecutantes.

La inauguración del XXIIIo. Salón Anual de Bellas Artes

Se realizó en el Museo Provincial de Bellas Artes, pasadas las 15, la inauguración del 23o. Salón Anual de Bellas Artes, tradicional muestra organizada por dicho Museo y por la Comisión Provincial de Bellas Artes.

Integran el Salón dos muestras: por un lado la de los invitados de honor, señores Cupertino del Campo, José Terrís, Alberto M. Rossi, Eugenio Daneri, Cayetano Donnis, Arturo Dresco y Domingo Pronsato; y por el otro, las obras presentadas al salón, propiamente dichas.

Las autoridades del Museo instalaron las obras de los invitados de honor en el local antiguo, sobre calle 4 de Enero; las obras aspirantes a los premios del 23o. Salón, son exhibidas en las nuevas instalaciones construídas sobre calle 3 de Febrero.

Concurren al acto las autoridades provinciales, nacionales, municipales y numerosos artistas, además de muchas familias.

El director del Museo, Sr. Horacio Caillet-Bois, después que la concurrencia se ubicó en la sala central, hizo uso de la palabra refiriéndose al salón, a los artistas concurrentes, y al homenaje a la fecha patria.

Asociación Pro-viaje y Turismo del Magisterio

La comisión directiva de la Asociación Pro Viaje y Turismo del Magisterio Santafesino, ha convocado a una asamblea general extraordinaria de socios y simpatizantes, que se llevará a cabo el 9 de junio próximo a las 9.30 en la Casa del Maestro, para reformar algunos artículos de los estatutos sociales.

A continuación se pasará a asamblea general ordinaria para considerar la memoria y balance del ejercicio vencido y tratar diversos asuntos de importancia para la marcha de la institución.

Academia de Ciencias Letras y Artes

Celebrará mañana su vigésima quinta reunión

Mañana domingo, a las 10 horas, en el local provisorio de la Academia de Ciencias, Letras y Artes, se efectuará la vigésima quinta reunión ordinaria, en la que tendrá lugar la disertación del señor Luis M. Spina, Académico de la institución, que versará sobre el tema: "La Penicilina: su descubrimiento y su importancia científica". De esta manera continúa desarrollando el programa de difusión cultural preparado por la citada entidad especialmente para sus componentes, invitados o simpatizantes, consistente el mismo en una disertación semanal sobre temas científicos, artísticos o literarios, ordenados de acuerdo a ciclos que, contando con varias conferencias relacionadas por un tema común, permitan el mejor y más completo desarrollo de los distintos aspectos intelectuales tratados.

Movimiento gremial

Las condiciones de trabajo en el molino Lepotti y Franchino

Esta mañana una delegación de obreros del molino harinero Lepotti y Franchino de esta ciudad se presentó a la redacción de este diario, haciendo entrega de la copia de una nota que en la fecha han dirigido a los dos sindicatos molineros de esta capital que agrupan a los obreros de esta industria, en la que denuncian los malos tratos de que vienen siendo objeto por parte del jefe molinero y las suspensiones injustas que se aplican al personal de un tiempo a esta parte por orden del citado jefe; secretario de actas, Srta. si dentro de un término prudencial no se dispone el cese de estas arbitrariedades, los obreros plantearán un conflicto a la empresa propietaria del molino.

Sociedad Obrera de la Construcción

Mañana a las 9 tendrá lugar en el local de Mariano Comas 2440, una asamblea general extraordinaria de la Sociedad Obrera de la Construcción, a fin de considerar, entre otras cosas, el paro en principio que se ha declarado para el día 27 del corriente, en carácter de protesta por no haberse obtenido el cumplimiento del convenio colectivo de trabajo por todos los patrones.

También será considerado el anteproyecto del convenio colectivo de trabajo nacional, que ha sido elaborado por las distintas ramas.

Las secciones Albañiles, Cemento Armado y Pintores, invitan a concurrir a todos los obreros del gremio.

Nuevas autoridades de la biblioteca popular de la escuela "Mitre"

En la última asamblea realizada por la escuela Bartolomé Mitre de esta ciudad, se procedió a la renovación de autoridades, quedando integrada la comisión directiva para el nuevo período en la siguiente forma: presidente, Ing. Rodolfo Piñero (reelecto); vicepresidente, Sra. Gabriela Ulloa de Vasellise; secretaria, Srta. María L. Chapar; prosecretaria, Sra. Irma C. de Dodán; tesorera, Sra. Ana B. de Scholtus; protesorera, Sra. Blanca D. de Almada; vocales, Srtas. Alicia G. de Prado, Zulilda Fonti y Delia Segovia y Sra. Susana B. de Saint Germain.

LOTERIA

ORO

MONTEVIDEO 25. — La Lotería de Beneficencia Nacional, efectuó esta tarde su sorteo, resultando favorecido con el premio mayor el número:

13.797

Los demás premios corresponden a las cifras siguientes:

13229	7138	14860	16582	7379	8830
10784	13247	16324	3819	4487	9720
9757	9827	10018	12789	13682	14509
16732					

El traslado de la 7a. Sección de Vialidad

Con motivo del anunciado traslado de la Séptima Sección de Vialidad a la ciudad de Rosario, la Sociedad Unión Industrial de esta capital ha enviado una nota al presidente de la repartición en la capital federal, expresando entre otras cosas que dicha medida, aparte de implicar una grave injusticia para la zona norte de la provincia, en privilegio de los ya muchos de que goza la ciudad de Rosario, el normal desarrollo de la dependencia se vería seriamente afectado por las consecuencias lógicas que traen aparejados los hechos de esta naturaleza.

Expresa después que los diversos fundamentos con que se ha combatido el posible traslado de la seccional "nos exime de mayores consideraciones sobre el particular; pero deseamos hacer notar al señor presidente, una circunstancia muy especial y es que en todas las capitales de provincia tienen su sede las seccionales de Vialidad de la Nación, y que la excepción con esta provincia sería una medida a todas luces injustificable. Además, concurre a sostener la necesidad de que esta capital sea la cabecera de la seccional, su excepcional situación geográfica que por la equidistancia con el norte y sud del territorio de la provincia, la indican como el centro lógico para su sede.

Finaliza la nota pidiendo que se deje sin efecto el traslado atendiendo a las ventajas que para la conservación de los caminos, vigilancia de las obras actuales, etc. significa la sede actual de la repartición.

Conferencias

Disertará el Sr. V. C. Aeschlimann Bosch

Mañana a las 18 el señor V. C. Aeschlimann Bosch dictará su segunda conferencia sobre la situación mundial y su futuro sobre la base de las profecías bíblicas, en el salón de actos de Humberto 1o. 2941.

En esta oportunidad el conferenciante abordará el tema: "La roca profética que pulverizará el mundo, ¿es la bomba atómica?" Este tema será ilustrado con proyecciones luminosas. La entrada es libre.

Cooperadoras escolares

De la escuela No. 12 "Luis Pasteur"

Realizó su asamblea general ordinaria la Asociación Cooperadora de la Escuela No. 12 "Luis Pasteur". Después de la consideración y aprobación de la memoria y el balance correspondientes al ejercicio vencido, se procedió a la renovación parcial de autoridades.

La comisión directiva para el nuevo período quedó integrada de la siguiente manera: presidente, señor Luis Corradi; vicepresidente, señor Vicente de Diego; secretario general, Sr. Alberto Fernando Storni; prosecretario, José Zapico; secretario de actas, Srta. Elisa Tarleta Delgado; tesorera, Sra. Pabla R. de Sobrero; protesorera, Sra. Zulema B. de Hirsch; vocales, Angel del Toso, Fructuoso Fonseca, Rodolfo Prendes, Dr. Raúl Samatán, A. López de Dios, Pedro Consuegra, Victorio Perín; revisores de cuentas, Francisco Olazarri y Juan Bulgubure; asesora, Srta. Tomasa E. Villalón.

Estado del tiempo

Descenso de la temperatura

Poco ha variado desde ayer el estado del tiempo en esta capital. El cielo estuvo en general encapotado de nubes entre las cuales asomó el sol de vez en cuando. El viento varió hacia el este. La presión atmosférica se mantiene sobre la normal. La temperatura registró leve descenso. Subsisten perspectivas de tiempo bueno y fresco.

Hicieron las estaciones meteorológicas las observaciones siguientes:

Diario "El Litoral". — A las 8: presión atmosférica, 767.43; temperatura del aire 11o.2; temperatura mínima 8o.9; humedad relativa 78 o|o; viento: este sureste. A las 14: barómetro 767.00; temperatura del aire 15o.2; higrómetro 61 o|o; viento: noreste. Temperatura máxima 15o.6 a las 13.30.

Colegio de la Inmaculada Concepción. — Presión atmosférica: 763.12; temperatura mínima 10o.2; máxima al abrigo 14o.6; humedad relativa 55 o|o; viento: este con la velocidad de 14 kms. por hora.

TERMINO LA HUELGA FERROVIARIA EN E. U.

CLEVELAND, 25. (UP) — Las autoridades ferroviarias de esta ciudad anunciaron que ha terminado la huelga ferroviaria.

Anoche fué anunciada la firma del Estatuto de los Telegrafistas

BUENOS AIRES, 25. — Anoche se realizó el banquete de camaradería organizado por la Asociación Argentina de Telegrafistas, Radiotelegrafistas y Afines. A los postres, entre otros, usó de la palabra el subsecretario de Trabajo y Previsión Dr. José Augusto Rinaldi, quien luego de excusar la inasistencia del titular de esa repartición, anunció que la celebración del Día del Telegrafista coincidía con una importante conquista gremial: La firma por el presidente de la Nación del Estatuto del Operador, Tele-Cable Radiotelegráfico.

Agregó que el estatuto del telegrafista llegaba para saldar una deuda de gratitud con esos trabajadores silenciosos y obstinados "que han sabido morir heroicamente en los naufragios y los siniestros, aferrados a los trasmisores a cuyo secreto confían los estados la suerte de sus ejércitos y la de sus propias naciones".

Se agravó el estado de salud del gobernador de La Rioja, Dr. Martínez

LA RIOJA, 25. — Se ha agravado en las últimas horas el estado de salud del gobernador electo Dr. Leovino Martínez, quien debía asumir el mando mañana.

Versiones no confirmadas indicaban que los facultativos que atienden al Dr. Martínez habían aconsejado su traslado a Buenos Aires en avión, pero tal rumor no ha podido ser confirmado.

Debido a la situación planteada por la enfermedad del Dr. Martínez asumirá mañana el gobierno de la provincia el vicegobernador, señor José Francisco de la Vega, quien prestará previamente el juramento constitucional ante la asamblea legislativa.

Mañana se efectuará la transmisión del mando en Mendoza

MENDOZA, 25. — Ante la asamblea legislativa prestarán juramento mañana a las 10 el gobernador y vicegobernador electos, señor Faustino Picallo y Dr. Rafael César Tabanera, respectivamente.

Una vez que los nuevos mandatarios hayan cumplido con el requisito de ley se trasladarán a la Casa de Gobierno donde se llevará a cabo la ceremonia de la transmisión del mando. De acuerdo con lo anunciado, será designado ministro de Gobierno y Asistencia Social, el Dr. José G. De Paoli. En cuanto a los ministerios de Finanzas y de Economía serán provistos con el señor Lorenzo César y el Dr. Ramón Morey.

La mesa directiva del Partido Laborista de Mendoza que cesó en su mandato, dió a conocer un comunicado en el que expresa su adhesión a los mandatarios electos. Se sabe que numerosos funcionarios y jefes de repartición han remitido sus renuncias a la intervención federal. También han elevado sus dimisiones varios magistrados.

Según versiones circulantes, entre los renunciantes figuran el miembro de la Cámara en lo Civil Dr. Santiago H. Tosna y el director del Patronato de la Infancia, Dr. Enrique L. Day.

En ayuda de gente que se halla en mala situación

En nuestra edición anterior dimos cuenta de la situación afligente porque atraviesa Cesáreo Fernández, vecino de barrio El Triángulo, que está carente de ocupación y tiene a su cuidado a sus tres hijos, de corta edad y huérfanos de madre. Para él pedimos alguna ocupación y si bien ésta no ha llegado en cambio el llamado no ha pasado desapercibido para dos señoritas de probada generosidad, que nos dejaron $ 15 con el destino indicado y se retiraron negándose a dar su nombre.

Un tranvía de la línea No. 6 chocó ayer a un camión: hay un contuso

Personal de la comisaría sexta, con conocimiento del magistrado en lo correccional, ha iniciado las actuaciones respectivas tendientes a deslindar responsabilidades en un accidente de tránsito ocurrido ayer, a eso de las 15, en Salta y Urquiza. De acuerdo con las referencias que se tienen por la primera de dichas arterias circulaba hacia el oeste el tranvía No. 58 de la línea 6, guiado por Nicolás Menoesn, motorman de 37 años, domiciliado en Castilla No. 1928, cuando al llegar a la de Urquiza embistió al camión chapa LACM de Santa Fe que conducía por dicha arteria hacia el sur Regalo Ritvo, de 24 años, soltero, con domicilio en bulevar Zavalla 2240. A raíz del choque los vehículos resultaron con daños de importancia y el motorista Menoesn con lesiones contusas en el cuerpo e internas, de las que fué atendido en la Asistencia Pública, siendo luego conducido a su domicilio en observación.

Denuncia de defraudación

Las autoridades policiales de Santo Tomé han iniciado diligencias tendientes a lograr la detención de un tal Robledo, apodado El Chiquito, en contra del cual anoche, a las 24 fué formulada denuncia de defraudación. De acuerdo con el tenor de la denuncia, el acusado se presentó siendo las 21 y 30, en el domicilio de Pedro Frutos, e invocando el nombre de éste le solicitó a la señorita Angela Frutos, hermana del dueño de casa, la cantidad de 50 pesos. No dejó de llamarle la atención el pedido a la señorita Frutos, pero ante los argumentos del presunto emisario se los entregó. Poco antes de las 24 Frutos llegó a su casa enterándose del timo de que se había hecho víctima a los suyos, por lo que de inmediato se trasladó a la comisaría donde formuló la denuncia respectiva.

Le hurtaron una bicicleta

Raúl Feligna, domiciliado en San José 1230 dió cuenta anoche en la seccional 5a. de policía que poco antes de las 19, de Junín frente al 2470, le hurtaron una bicicleta, patente No. 4080 de este año, que avalúa en $ 145. Se ha recomendado el secuestro.

